

**Expediente**

Nº Expdte.: 3_2.4.3.1/2024
Fecha Expdte.: 29/05/2024



Área o Departamento de Origen: CONTRATACIÓN

Procedimiento: 3_2.4.3.1/2024_CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO DEPORTIVO Y EXTERIOR E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL PATRONATO DE DEPORTES DE MOGUER.

DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA

Con fecha 18 de junio de 2024 la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Moguer las ayudas previstas en las estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2022, por importe de 297.079,56 € para el Proyecto: MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO DEPORTIVO E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN PATRONATO DE DEPORTES.

Para participar en dicha convocatoria, se ha redactado por parte del Ingeniero Técnico Municipal D. Guillermo Sierra Méndez, PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO DEPORTIVO Y EXTERIOR E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL PATRONATO DE DEPORTES DE MOGUER, con un coste total de 302.584,71 €, siendo la base 250.070,01 € y el IVA 52.514,70 €. El valor estimado del contrato corresponde al coste del proyecto sin IVA, esto es, 250.070,01 €.

Las obras responden a la necesidad de reducir el consumo eléctrico de las instalaciones deportivas, iluminar las zonas oscuras en el tránsito de una zona a otra del Patronato de Deportes mejorando la seguridad de las personas, así como reducir las emisiones de CO2 de dichas instalaciones.

El proyecto contempla dos actuaciones. Por un lado, se contempla la sustitución del alumbrado deportivo del campo de césped artificial, así como la mejora y ampliación del alumbrado en las zonas de tránsito dentro del Patronato de Deportes. Y por otro lado, se contempla la instalación fotovoltaica en el Pabellón Platero. Por tanto, procede la división en los siguientes lotes:

- LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO DEPORTIVO Y EXTERIOR EN EL PATRONATO DE DEPORTES DE MOGUER.

- LOTE 2: SUMINISTRO E INTALACIÓN FOTOVOLTÁICA EN EL PATRONATO DE DEPORTES DE MOGUER.





Expediente
Nº Expdte.: 3_2.4.3.1/2024 Fecha Expdte.: 29/05/2024



El Ayuntamiento de Moguer no dispone de medios ni de personal cualificado para la ejecución de este contrato, por lo que se ha de proceder a su contratación. La contratación propuesta no altera el objeto del contrato para evitar las reglas generales de la contratación.

En consecuencia y dado que no es una actividad municipal la ejecución de este tipo de contrato, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, resulta necesario proceder a su contratación.

Teniendo en cuenta que por Decreto de fecha 23 de junio de 2023, la Alcaldía resolvió delegar sus atribuciones como órgano de contratación en esta Concejala Delegada, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la adjudicación de un Contrato Administrativo mixto de SUMINISTRO Y OBRA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO DEPORTIVO Y EXTERIOR E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL PATRONATO DE DEPORTES DE MOGUER, actuación incluida dentro de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, conforme al Proyecto de subvención redactado por el técnico municipal D. Guillermo Sierra Méndez.

SEGUNDO.- Incorpórense al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y los documentos necesarios para llevar a buen término la contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Que por parte de la Intervención Municipal se emita informe relativo a la existencia de crédito suficiente y adecuado, así como, del órgano competente para la contratación.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público- LCSP 2017.

En Moguer, a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA

Fdo. María Teresa Díaz González

Se toma razón del presente decreto por la Secretaria General Accidental a los efectos de fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

